

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.986 / 2011.

ZAPALLAR, 1 de Agosto de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía № 2983/2011 de fecha 1 de Agosto de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

Memorandum Nº 838/2011, de fecha 27 de Julio del 2011, de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE la INSCRIPCION del funcionario Señor VICTOR ANDRES RIQUELME DONOSO, Médico del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Zapallar, para que asista a Curso denominado "ATLS - Soporte Avanzado al paciente Traumatizado", los días jueves 8 y viernes 9 de Septiembre de 2011, en la ciudad de Santiago.
- 2º AUTORIZASE CONTRATACION DIRECTA y GIRESE CHEQUE a nombre de CAPITULO CHILENO COLEGIO AMERICANO DE CIRUJANOS, Rut. Nº 70.559.400-7, por la cantidad de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), con dirección en Avenida Miguel Claro Nº 67, Comuna de Providencia, por la participación en curso de funcionario individualizado en el punto precedente.

REALICESE ORDEN DE COMPRA DIRECTA con los antecedentes anteriores, por el Departamento de Salud.

IMPUTESE el gasto correspondiente a la capacitación, a la asignación presupuestaria 215.22.11.002 denominada "Cursos de Capacitación".

3º CANCELESE a don VICTOR RIQUELME DONOSO, las siguientes comisiones de servicios:

Fecha	Viático	Monto \$
08.09.2011	1 con pernoctada	33.451
09.09.2011	1	13.381
	TOTAL	46.832

IMPUTESE el gasto correspondiente a Viáticos, a la asignación presupuestaria 215.21.02.004.006 Comisión de servicios en el país.

NÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE. IDAD DE

> ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos / Salud / Inscripción Capacitación / Decreto 2986.2011 Curso Dr. Riquelme

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

1.-DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

CARPETA PERSONAL.

RECURSOS HUMANOS. 3.-4 -

OFICINA TRANSPARENCIA. DEPTO. SALUD.

ARCHIVO: SEÇRETARIA MUNICIPAL.

DAF / RRHH / DSM / SEC / JUR / pfc.

LIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ALCALD